



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00085051- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

la nota presentada por la Prof. Mariana Dantas en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 25 de marzo hasta el 4 de abril del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de su participación en calidad de expositora en la Primera Jornada de Arqueología del Noroeste Argentino;

que la Prof. Dantas ha adjuntado las certificaciones que acreditan las actividades académicas que justifican la presente solicitud, así como la Declaración Jurada de reintegro al cargo;

que el Departamento de Antropología y la Secretaría Académica han tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Dantas, Leg, 41063, se desempeña como Profesora Adjunta simple por concurso en la cátedra "Arqueología de la complejidad social" desde el 08-05-2017 al 07-05-2022; y registra una antigüedad total reconocida por la UNC de 16 años y 4 meses, a la fecha;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el Artículo 49º, apartado I, inciso "e" de la Resolución nº 1222/14 del H. Consejo Superior; y en la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, a la Prof. Mariana DANTAS, Legajo 41063, en el cargo de Profesora Adjunta, con dedicación simple por concurso, en la cátedra Arqueología de la complejidad social, del Departamento de Antropología, desde el 25 de marzo hasta el 4 de abril de 2022.-

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

ckp

